

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35821 *GREMARC CONSULTING & INVEST, S.L.
SOCIEDAD ABSORBENTE
Y RESIDENCIAL FONTRILLANS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
SOCIEDAD ABSORBIDA*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de las sociedades Gremarc Consulting & Invest, S.L., y Residencial Fontrillans, S.L., Sociedad Unipersonal, en fecha 19 de noviembre del 2009, aprobaron, sobre la base de los Balances de fusión cerrados por ambas sociedades en fecha 30 de septiembre del 2009, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por lo Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 18 de noviembre del 2009.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en los términos previsto en la ley.

Barcelona, 20 de noviembre de 2009.- Virginia López Fernandez y Maria del Carmen Maso Blasco, Administradoras mancomunadas de la sociedad absorbente; y Gregori Maso Blasco y Llorenç Reixach Cruz, Administradores mancomunados de la sociedad absorbida.

ID: A090086181-1